



4.90.18

**RESOLUCIÓN VRA –0514 DE 2022**  
**(04 de agosto del 2022)**

Por medio de la cual se establece el calendario para el proceso de admisión a Programas de Posgrados - “Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca”, en el Segundo (II) Período Académico del año 2022.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las funciones delegadas mediante el Acuerdo número 004 del 15 de junio de 2005, expedido por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la “Convocatoria de la asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022”, fue aprobado para la Universidad del Cauca el proyecto institucional “Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el departamento del Cauca”, el cual permite financiar, mediante la asignación de un crédito educativo condonable, a treinta (30) beneficiarios, diecisiete (17) en modalidad de maestría y trece (13) en modalidad de doctorado. El proyecto contempla la participación de ocho (8) programas de la Universidad del Cauca, cuatro (4) de maestría: Maestría en Computación, Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Ingeniería Telemática, Maestría en Automática, y cuatro (4) de doctorado: Doctorado en Ciencias de la Electrónica, Doctorado en Ingeniería Telemática, Doctorado en Ciencias Matemáticas y Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales.

Sobre la competencia para establecer calendarios académicos para los programas de posgrado, en desarrollo del proyecto “Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca”, el Consejo Académico, mediante Resolución Académica 052 del 27 de julio del de 2022 dispuso:

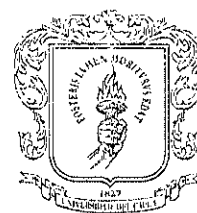
*“ARTICULO PRIMERO: Delegar en la Vicerrectoría Académica la competencia para establecer calendarios especiales para los programas de posgrado en desarrollo del proyecto “Formación de capital humano de alto nivel para*



*Hacia una Universidad de excelencia y solidaridad*

Dirección Dependencia Calle 5 No. 4-70 Popayán Cauca Colombia  
Teléfonos: 8209800 – 8209900 Ext. 1115-1164

Correo electrónico: viceacad@unicauca.edu.co



*promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca". BPIN 202100010029."*

Según la competencia asignada a la Vicerrectora Académica para establecer calendarios académicos especiales correspondientes a los programas de Posgrado antes mencionados, y conforme a la solicitud presentada por el Centro de Posgrados a la Vicerrectoría Académica mediante oficio 4.4-92/829, se procede a definir el calendario para el segundo (II) periodo académico del 2022.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario para admisión de los estudiantes de Posgrado en los programas: Maestría en Computación, Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Ingeniería Telemática, Maestría en Automática, Doctorado en Ciencias de la Electrónica, Doctorado en Ingeniería Telemática, Doctorado en Ciencias Matemáticas y Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales, para el segundo (II) período Académico de 2022, de la siguiente manera:

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	Del 09 de agosto al 21 de octubre del 2022
Publicación lista de admitidos	01 de noviembre 2022
Matricula financiera y académica	Sujeto a los términos del calendario académico aprobados para el periodo 2023-I
Inicio de clases	Primer (I) periodo Año 2023

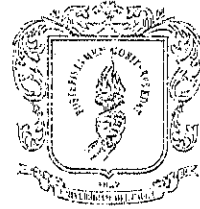


*Hacia una Universidad de excelencia y solidaridad*

Dirección Dependencia Calle 5 No. 4-70 Popayán Cauca Colombia  
Teléfonos: 8209800 – 8209900 Ext. 1115-1164

Correo electrónico: viceacad@unicauca.edu.co

Vicerrectoría Académica



Universidad  
del Cauca

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia vía email de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Centro de Posgrados, Decano, Coordinadores de programa de posgrados, SIMCA y Oficina de Prensa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Aida P. González N.*

AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA  
Vicerrectora Académica

Proyectó: S. Arcos  
Revisó y ajustó: Daniel Toro Ramírez



*Hacia una Universidad de excelencia y solidaria*

Dirección Dependencia Calle 5 N°s. 4-70 Popayán Cauca Colombia  
Teléfonos: 8209800 – 8209900 Ext. 1115-1164

Correo electrónico: [vceacad@unicauca.edu.co](mailto:vceacad@unicauca.edu.co)